

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

190**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Diego Damián Castilla, don Andrés Bravo Casallo, don Ioan Maguta, don Elso Jiménez Mejía, don José Galiano Cañizares, don José Villanueva Calleja, don Antonio Ojero Jiménez, doña Yolanda Cañizares García, doña María Ángeles Vega Hipólito, don William Valencia Guerrero, don Antonio Cañizares García y don Federico Marino Bedón Sánchez, contra “Transportes Cañizares Caballero, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.564 de 2010, se ha acordado citar a “Transportes Cañizares Caballero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero de 2011, a las diez y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Transportes Cañizares Caballero, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/132/11)